



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos

C/. León Felipe, nº. 24

41230 - Sevilla

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS, CON MOTIVO DE LA PROXIMA FERIA Y FIESTAS HACE SABER:

PRIMERO: Se regula mediante el presente los usos y horarios de utilización de cohetes u otro material pirotécnico con motivo de la Feria y Fiestas en honor a Nuestra Señora de Gracia, Romería de San Benito Abad y Romería de Nuestra Señora de Escardiel Coronada.

SEGUNDO: Las Hermandades comunicarán los días en que se utilizará la tirada de cohetes, justificando en su caso el tramo horario solicitado. La población conocerá los horarios autorizados con antelación y por los medios de difusión del Ayuntamiento.

En el caso de la Feria y Fiestas de la Virgen de Gracia, se autoriza el uso de material pirotécnico el 25 de julio en el siguiente tramo horario:

Procesión Ntra. Sra. De Gracia:

- 23:45 - 00:15 horas en calle Nuestra Señora de Gracia.
- Entrada de la Virgen: 01:00 – 01:30 horas del domingo 26 de julio.
- Toros de fuego. 01:30 – 2:30 horas del domingo 26 de julio.

Apelamos a la sensibilidad, responsabilidad y convivencia con personas enfermas, con trastornos o problemas acústicos, bebés y mascotas.

TERCERO: La Policía Local velará por el cumplimiento de este Bando Municipal.

En Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	229aQhmpLz6MfZ/959/TWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	24/07/2026 11:28:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/229aQhmpLz6MfZ%2F959%2FTWQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			